

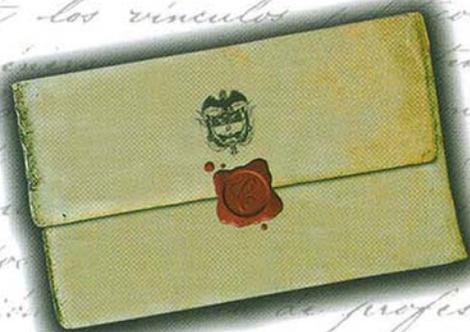
DIEGO URIBE VARGAS

MIEMBRO DE NÚMERO DE LA ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA

Protocolo:

Los *independientes*, a saber, el Sr. *Antonio*
Urdinola, Ministro de *Estado* de
la República de Colombia, y *Francisco*
Herrero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Chile, reunidos en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, han convenido en lo siguiente:

COLOMBIA Y LA DIPLOMACIA SECRETA



Gestiones
para implantar
la monarquía

Presentación de Jaime Pinzón López



UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO
ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA

SEGUNDA EDICIÓN



Colombia y la Diplomacia Secreta.
Gestiones para implantar la monarquía

DIEGO URIBE VARGAS
Miembro de Número
de la Academia Colombiana de Historia

COLOMBIA
Y LA
DIPLOMACIA SECRETA
GESTIONES PARA IMPLANTAR LA MONARQUÍA

Presentación de
JAIME PINZÓN LÓPEZ
Rector de la Universidad de Bogotá
Jorge Tadeo Lozano



Diego Uribe Vargas

Colombia y la Diplomacia Secreta – Bogotá: Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, Academia Colombiana de Historia – 2005.

236 págs. 14 x 21 cm

ISBN 958-9029-77-9

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ
JORGE TADEO LOZANO – ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA
Carrera 4 No. 22-61 – PBX: 242 7030 – www.utadeo.edu.co

RECTOR: JAIME PINZÓN LÓPEZ
DIRECTOR EDITORIAL: ALFONSO VELASCO ROJAS

ISBN 958-9029-77-9
SEGUNDA EDICIÓN: NOVIEMBRE 2005

© DIEGO URIBE VARGAS
© ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA
© FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ
JORGE TADEO LOZANO

CORRECCIÓN DE ESTILO: ELSA MYRIAM LEÓN
DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN: PATRICIA CARO MARTÍNEZ (SERVIGRAPHIC LTDA.)
DISEÑO DE CARÁTULA: FELIPE DUQUE RUEDA
REVISIÓN FINAL: LUCELI CASTILLO QUINTERO
IMPRESIÓN: SERVIGRAPHIC LTDA.

PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL DE ESTA OBRA
POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACIÓN DEL EDITOR

IMPRESO EN COLOMBIA
PRINTED IN COLOMBIA

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	9
PRÓLOGO A LA PRIMERA EDICIÓN POR EL ACADÉMICO ROBERTO LIÉVANO EN TORNO A DIEGO URIBE VARGAS	11
INTRODUCCIÓN COLOMBIA Y LA DIPLOMACIA SECRETA	23
CAPÍTULO I LA MONARQUÍA EN COLOMBIA 1829	31
Adopción de la monarquía - Congreso de Viena de 1815 - El título de Libertador - Constitución de Cúcuta - Facultades dictatoriales, decreto 27 de agosto de 1828 - Establecimiento Consejo de Ministros - Junta Secreta - Comisionado del Rey de Francia - Instauración dinástica - Acuerdo de Girón - Apertura negociación con Agente de Inglaterra y Francia - Fracaso de gestiones diplomáticas con Cortes Europeas - Diplomacia secreta contra la República - Responsabilidad de Bolívar - Disolución de La Gran Colombia – Anexos.	
CAPÍTULO II LA TRAICIÓN DEL GENERAL TOMÁS CIPRIANO DE MOSQUERA A LA REPÚBLICA	81
Tomás Cipriano de Mosquera - General Castilla - Fragmentación del territorio colombiano - Independencia del Cauca - Protocolo Mosquera-Selaya para la polonización del Ecuador - Federalismo y	

Centralismo - Gobierno de Manuel Murillo Toro - Golpe de Estado
mayo de 1867- Anexos

CAPÍTULO III

EL VAPOR RAYO

93

El sueño de la reconquista - Guerra del Pacífico - Comisión Científica
- Segundo Congreso Americano - Tratado de Alianza General -
Tratado Vivanco-Pareja - Tratado Secreto de 1866 - Compra de un
barco por parte de Colombia - Embargo del vapor - Llegada del
Vapor Rayo a nuestras costas - Juicio al Presidente de la República -
Cierre del Congreso - Defensa del General Mosquera - Anexos.

CAPÍTULO IV

RELACIONES COLOMBIA CHILE PROTOCOLOS

ABADÍA MÉNDEZ – HERBOSO

195

José Manuel Marroquín - Amistad proverbial entre Colombia y
Ecuador - Conflictos marítimos del Pacífico - Neutralidad en la
guerra del Pacífico - Acta y protocolos sobre relaciones entre Chile y
Colombia firmados en Bogotá en Septiembre de 1901 y Enero de
1902 - Anexos

BIBLIOGRAFÍA

227

*Agradecemos el concurso
que para esta edición han prestado
Elsa Myriam León, Gerardo Antonio Celly
y Carlos Arturo Consuegra*

PRESENTACIÓN

El libro “Colombia y la Diplomacia Secreta. Gestiones para implantar la monarquía”, producto de la investigación con la cual fue recibido en 1973, como miembro numerario de la “Academia Colombiana de Historia” el doctor Diego Uribe Vargas, ha sido útil para profesores, estudiantes y la sociedad, por cuanto reseña, de manera cuidadosa, importantes episodios que se tramitaron en forma reservada y fuera de los esquemas y canales normales de las relaciones internacionales.

La primera edición de la Academia se encuentra agotada. Con la autorización correspondiente de la entidad y el acopio de nuevos documentos –como el facsímil con la firma del Presidente José Manuel Marroquín de los protocolos suscritos “sobre arbitramento de límites y arreglo de otras cuestiones entre las Repúblicas de Colombia y Chile y entre las repúblicas de Ecuador y Colombia- es motivo de especial satisfacción para la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano publicar la segunda edición del libro, impecable, como todas las que produce esta casa de estudios.

Se ha conservado el excelente prólogo del académico Don Roberto Liévano, quien, además de resaltar las condiciones y calidades del autor, pone de presente la trascendencia del tema.

Si bien la diplomacia secreta “ha sido en Colombia planta exótica de muy rara y difícil ocurrencia”, las gestiones para implantar la monarquía en 1829, el Tratado secreto con el Perú alre-

dedor de la compra del vapor “Rayo” que impulsó el general Tomás Cipriano de Mosquera en el año 1866 y los protocolos citados anteriormente, son capítulos que alteraron el desarrollo regular de nuestra política exterior, sin que la opinión pública tuviese conocimiento oportuno de ellos.

Me atrevería a consignar que, tal vez, en una futura edición, exista la necesidad de incluir en el libro lo concerniente al trámite que se ha dado a la insólita pretensión de Nicaragua, en demanda formulada ante la Corte Internacional de La Haya en referencia a San Andrés, Providencia, los Cayos de Roncador, Quitasueño, Santa Catalina, Serrana y Serranilla.

De la investigación se destaca cómo no fueron, por cierto, primero los Mexicanos, quienes decidieron realizar gestiones en las Cortes europeas a la búsqueda de un príncipe que viniera a gobernar su país, experimento que tan mal resultó, sino allegados al Libertador Bolívar quienes pensaron que podría importarse uno para Colombia. Es importante recordar que la carta del general Páez llevada a Lima por Don Antonio Guzmán con la sugerencia de instaurar la monarquía hizo expresar a Bolívar: “el título de libertador es superior a todos los que ha recibido el orgullo humano, por tanto me es imposible degradarlo... un trono espantaría tanto como por su cultura como por su brillo. La igualdad sería rota y los colores temerían perder sus derechos por una nueva aristocracia. En fin, amigo yo no puedo persuadirme de que el proyecto que Guzmán me ha comunicado sea sensato... diré a usted, con toda franqueza, que este proyecto no conviene ni a usted, ni a mi ni al país”.

Con los nuevos anexos esta edición actualizada permite que las generaciones actuales profundicen en el tema de la Diplomacia Secreta. Expresamos, otra vez los agradecimientos al autor y a la Academia Colombiana de Historia.

JAIME PINZÓN LÓPEZ

PRÓLOGO A LA PRIMERA EDICIÓN POR EL
ACADÉMICO ROBERTO LIÉVANO
EN TORNO A DIEGO URIBE VARGAS

No sólo por la voluntad benévola de Diego Uribe Vargas ocupo este sitio. A él me empuja el designio de tres generaciones, que ya se prolonga en la cuarta, y cuyo mandamiento, no por inexpresado menos imperativo y categórico, vengo a cumplir.

Yo estoy vinculado a su gente, señor Académico recipiendario, desde mis días mozos. Porque aun cuando éste auditorio selectísimo tenga derecho a ponerlo en duda, alguna vez yo también fui joven. Sólo que entonces la juventud no era una profesión, pugnaz y excluyente. Sino que quienes derrochábamos su divino tesoro, sabíamos también presentar las armas y rendir nuestro tributo a las generaciones anteriores que inexorablemente iban desfilando y extinguiéndose. Y fue así como un día entre los días ya brumosos de olvido, osé levantar mi voz al borde del sepulcro recién abierto, para dar la despedida a un trovador cuyo acento “arrulló muchos sueños de amor con su tonada”.

Ese cantor ya mudo era el abuelo canoro del numerario a quien hoy damos la bienvenida, y sobre el cual he de volver otras veces en el discurso de ésta salutación. Era el emocionado autor de “Margarita”, y de “Hielos”, y de “Cocuyos”. El alma honda y diáfana que a mí se me representó siempre como ataviada a toda hora con traje de ceremonia.

Luego, y por natural equilibrio de edades, el afecto me vinculó estrechamente al hijo del lirida, a Gustavo Uribe Ramírez, espejo de hidalguía y de cívicas virtudes, y como complemento

suyo a su inefable compañera, dama cuyo señorío —además de muchas suyas propias— es cifra y símbolo de ancestrales excelencias.

Caballero a la antigua usanza, capitán de nobles iniciativas y empresas eficaces, y una de las conciencias más generosas que en el servicio social se hayan destacado, fue también Gustavo un poeta activo en la pasión por el árbol, a cuyo beneficio dedicó buena parte de su entusiasmo y de su esfuerzo, como que sabía que con su madera se labra la cuna para nuestros balbucesos. El lecho para nuestro amor, la urna que habrá de refugiarnos para el sueño que no tiene sueños ni retorno.

A él le hubiera placido, por sobre todos los dictados, el que tan justamente mereció, porque le calza como el guante de ante a una mano patricia; ese sencillo y al mismo tiempo excelso título que el Libertador prefería a todos los suyos: el de Buen Ciudadano.

Después, asistí con íntimo regocijo al despertar intelectual del tercer varón de estas generaciones amigas, el mismo cuyo triunfo celebramos, y en quien los revuelos iniciales ya denunciaban el vigor de los remos que han propiciado su serena ascensión.

Más tarde —y por coincidencia para mí feliz— ligó él su vida a la de una mujer de mi linaje, cuya proximidad, en vez de inhibirme, me exalta para hacer orgullosamente el elogio de su espíritu privilegiado, que ella consagra, con dedicación devota, a la escultura de almas, en ese taller de su colegio de San Patricio. ¿Y por qué no también? Me estimula a insinuar la alabanza —en todo caso muy inferior a ella— de su clásica belleza latina; de ese perfil numismático de medalla renacentista, que hubiera querido cincelar Benvenuto.

Y la cuarta de las generaciones a que hice mención, es la que ya se alborozaba en un matinal coro de alondras.

* * *



El poeta DIEGO URIBE. * 1867 + 1921
(Dibujo de Moreno Otero).

Amigué con Diego Uribe, el abuelo, en razón de mis colaboraciones primerizas, que bien quisiera olvidar yo como los demás se anticiparon a olvidarlas, en el “Nuevo Tiempo Literario”, de Ismael Enrique Arciniegas, que con motivo de las periódicas ausencias diplomáticas de éste, había quedado bajo su dirección, y después en “El Literario”, que Uribe fundó para continuar la difusión de las bellas letras.

Más tarde, esa amistad se anudó con mayor vigor cuando por veleidades de la suerte tornadiza, colaboró él en el Suplemento literario de “La Patria”, que Armando Solano había puesto en mis manos, y cuya labor divulgadora de valores intelectuales, propios y foráneos, y de exaltación de la Belleza una y eterna, sin sometimiento a épocas, escuelas u orientaciones filosóficas, constituye uno de los más puros motivos de ufanía para mi férvida mocedad.

También actuamos, conjuntamente, varias veces, en las inolvidables veladas de arte que, siempre con algún objetivo benéfico, organizaba en el Teatro de Colón la prestancia selectísima de Doña Agustina Tanco de Manzini, con la colaboración de exquisitas figuras femeninas, destacadas en el cultivo del canto, y de la música y de la danza, y de un concurso poético en que distintas generaciones se matizaban.

Quiso así, y lo consiguió la noble Señora, madre del insigne biógrafo de Bolívar, restaurar el brillo de otros días en la sociedad bogotana, de la cual su propio hogar paterno fue ejemplo, y cuyo ambiente de intelectual señorío hechizó a visitantes extranjeros de tan refinado gusto como el escritor y diplomático argentino Don Miguel Cané.

Pero, antes de todo esto, ya había tenido yo con él la aproximación inicial, en circunstancia para mí indeleble.

Cuando mi mente se abrió a la luz de la razón y del discernimiento, vivía el país ese difícil período de transición entre la ya larga hegemonía regeneradora y sus consecuentes guerras civiles,

por una parte; y por la otra la obra controvertible pero de indiscutida trascendencia de la administración Reyes, que dio un viraje, todo lo duro que se quiera, para dejar atrás el pasado y poner a marchar la nación por los nuevos senderos del dinamismo y de la convivencia.

¿Qué el Gobernante excedió su ímpetu renovador? Desde luego no pueden negarse ni menos excusarse los métodos que escogió para sus reformas. Cuando la acerbía de sus propios copartidarios quiso atarle los brazos diligentes, él puso la Constitución debajo de la mesa presidencial y se lanzó abiertamente por los atajos de la dictadura. Pero olvidó en hora mala que esos factores no han prosperado nunca —y vive Dios que no prosperarán!— en la tierra de Don Francisco de Paula Santander. Y la reacción republicana no se hizo esperar. La presentación del tratado con los Estados Unidos por la separación de Panamá, hecha ante la amañada y sumisa Asamblea Nacional, fue el principio del fin. La mano rectora de Nicolás Esguerra escribió el memorial a esa Corporación en que se recordaba que, conforme a la carta fundamental, sólo al Congreso correspondía el examen de esos pactos internacionales.

Y el país se puso de pie. Como en los grandes días del pasado, cuando la revuelta de Urdaneta, y la aventura de Melo, y el desopinado desplante del Gran General, y como habría de ocurrir más tarde con un pequeño general, se olvidaron las diferencias transitorias para buscar la alianza y el acuerdo de los partidos tradicionales. La juventud universitaria y aún los muchachos que alineábamos en las bancas escolares, íbamos a la vanguardia de las vocingleras manifestaciones, sin más armas en las manos que los libros. ¡Qué bella era la oposición bajo la dictadura!

Pero en el mandatario ofuscado o desalumbrado en pérfidos momentos, alentaba un ancho corazón magnánimo. Y como además era un civilizado, prefirió el exilio voluntario a seguir el ejemplo de otros regímenes de esa época, en nuestra América tropical, recurriendo a la terapéutica de las bayonetas persuasivas.

Así finó el Quinquenio, el tan mentado y comentado y atormentado Quinquenio. Pero no todo acabó con él. Hombre de mando pero también de mundo, Reyes había instaurado en el ambiente social gratas formas de relación que bien lograron configurar lo que pudiera llamarse nuestra “bella época”, que se prolongó por muchos años venturos.

Una de las felices iniciativas del General-Presidente en éste orden de las cosas del espíritu, fue la del implantamiento entre nosotros de la fiesta de Clemencia Isaura, de los juegos florales reminiscentes de su encanto provenzal. Comenzaba una edad galante y acaso versallesca, loada por Ángel María Céspedes, de felibres que encendieron su juventud en esas noches de triunfo, y de reinas primaverales coronadas por el oro de sus propios cabellos, como el mismo bordo lo cantó en verso insuperable.

En alguno de los mismos certámenes posteriores, tiempo más tarde, el nombre de Diego Uribe y el mío vinieron a encontrarse por la primera vez, siendo él miembro del Consistorio de Gay-Saber que profirió el dictamen y yo uno de los favorecidos por el fallo. En aquella oportunidad, el discurso como mantenedor de la fiesta lo pronunció Guillermo Valencia.

Y me parece que va siendo hora de que procure liberarme de estos grilletes de las evocaciones y de las digresiones, manía que suele aquejarnos a los viejos, impidiéndonos andar más aprisa, para dejar en paz al abuelo lírico y continuar con el nieto académico.

* * *

Cuántas veces ha conturbado mi mente la confrontación que puede establecerse entre dos clases disímiles de existencias, a cual más exornadas de méritos, pero señaladas por circunstancias no siempre confluentes.

Una de ellas, acaso mejor conocida y que casi siempre se ha destacado como ejemplarizadora, la constituye el ser desvalido de

preeminencia, y que ya desde infante lo vemos agitarse en el lecho, tal como el poeta lo anunciara:

con los puños cerrados fieramente como para apretarse a la pelea.

Luego de una niñez anublada por la tristeza de elementales deseos insatisfechos, y de una adolescencia reprimida y tal vez rencorosa, viene la ardua y difícil juventud llena de privaciones, macerada en la rebeldía, pero enrumbada ya a un norte cierto y preciso: el de enfrentarse a la vida y domarla con gesto imperioso.

Muchos desmayan en la empresa, por falta de aliento o de estímulos. Otro no, porque creyeron en sí mismos y tuvieron constancia.

Hay un cuento de Antoine de Saint Exupery que cobra hoy una fascinante actualidad con ocasión de la tremenda experiencia padecida recientemente en las nevadas soledades de las cumbres chilenas por los viajeros de un avión accidentado, y que una vez más demuestra y confirma cómo la realidad copia a la fantasía.

El personaje de esa relación, un aviador caído y perdido en el infierno blanco de esos mismos Andes australes, se sobrepone a su abandono y logra liberarse en extenuante jornada, por entre las rocas agresivas, al conjuro de una frase mágica: “Lo que salva siempre es dar un paso más; otro paso más”.

Y andando así logran avanzar los vencedores.

Solo que no siempre todos ellos alcanzan la meta que soñó su ambición. Unos, tras de la lucha acerba y ya casi al final del ascenso, son abolidos por súbitas frustraciones. Otros, en la última curva de la que hasta entonces había sido marcha triunfal, son borrados por una sombra aleve. Algunos, ya en la cima del triunfo, pero asignados por un fatum implacable, naufragan en trágica ola de púrpura.

* * *

La otra de las existencias que mencioné, la tipifica el niño a quien la suerte ofreció una cuna que las Hadas madrinas mulleron con propios dones. Abolengo, talentos múltiples, bienes de fortuna y esos otros bienes, acaso más preciosos, de las manos amantes que guían los primeros pasos por los senderos de la bondad y del decoro.

El ser así beneficiado lucha también, porque esa es la razón para supervivir, pero no ya contra los demás sino consigo mismo, y no ya para alcanzar un sitio de relieve, sino para conservar y acrecentar, el que recibió con su nacimiento.

Y sin embargo, dueño y señor de su albedrío para hacer lo que mejor le plazca, se aleja voluntariamente de lo fácil y lo muelle, de las tentadoras incitaciones a la disipación y a la holganza, y en lugar de un tarambana fin de casta, acrisola su personalidad en altas faenas del pensamiento, para entregarse luego al servicio público sin afán de lucro, al mejorestar de sus semejantes con dadivosa plenitud.

Puestos a escoger entre esos representativos de dos estilos de vida, ejemplares ambos, y colocándolos en los platillos de una balanza de equidad, francamente que no sabríamos en cuál de ellos colocar nuestra preferencia para inclinarlo con exacta justicia.

* * *

Diego Uribe Vargas, para su ventura, pertenece a la segunda de las categorías existenciales que acabo de mencionar.

Vástago de stirpes ilustres en el campo de las letras y en las lides del trabajo dignificador y fecundo, ha sabido sobrellevar con elegante dignidad la merced comprometedora de ser unigénito, y de casa grande.

Tempranamente pudo iniciarse en el cultivo de su propio yo, y ha sabido agilizarlo y fortalecerlo en diversos dominios del conocimiento.

Desde sus primeras andanzas determinó enyugarse para la siembra y la difusión de la cultura, y en una línea recta, que no conoce esguinces, a esa labor se ha consagrado en el libro, y en el periódico, y en la conferencia, y en la cátedra universitaria.

Dentro de esas disciplinas, la de la historia ha constituido una de sus más apasionadas devociones. Y es así como no solo en la investigación de ella, que es tarea primordial y sustancial de adelantados temperamentales, sino en su adecuada interpretación, que es empresa de mentes capacitadas excepcionalmente para el análisis y la síntesis, sus realizaciones, tan discretas como fecundas, lo han traído por un derrotero que habría de culminar en su ingreso a este sapiente Instituto, en donde por diversas rutas venimos a encontrarnos todos cuantos amamos con enardecido fervor, nuestro pasado, que es la clave y la razón de nuestro presente y de lo que ha de llegar.

Pero colombiano al fin, y como tal esencial y entrañable, la política no había de ser actividad esquivada para él. Y en cuanto ella significa de alto empeño, viril competencia y hasta, en ciertas dosis, capacidad de sacrificio en unas ocasiones y en otras de resignación, a su disciplina se ha entregado con ánimo combativo, y en ella ha conocido alternas situaciones de victoria y desengaño, pero jamás de desesperanza y menos de rencor. Y cómo había de dar sitio a éste, si la benignidad y la indulgencia han sido en él, como fueron en su padre, virtudes cardinales que le han permitido perdonar siempre —lo que en cierto modo es fácil y aún olvidar— lo que suele ser más difícil— las flaquezas, gordas algunas veces, de nuestros prójimos.

Así equipado para la lucha libre del ágora, ha sabido imponerse hasta escalar casi todos los puestos de comando en las diversas jerarquías de su partido, y todas las categorías en los cargos de elección popular, hasta haber presidido la Cámara de Representantes y sido Senador de la República y Presidente en ambas Corporaciones de las Comisiones respectivas de Relaciones Exteriores.

Porque es preciso no poner en olvido que desde el doctorado, al cual optó en el histórico centenario Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, el estudio del Derecho Internacional ha sido la mayor atracción de su pensamiento. Para profundizarlo, hizo especializaciones en Academias como la de La Haya, en Universidades como la de Valladolid. Y su divulgación catedrática se ha consagrado como Director del Instituto correspondiente de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, en donde también ha profesado la historia de las ideas políticas; y en la asignatura de Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho en la Universidad Nacional.

Por eso, aparte de su ejercicio de la Gobernación de Cundinamarca, en donde cumplió una labor cuya trascendencia ha sido loada por unanimidad consagratoria, la mayoría de las designaciones que ha aceptado y enaltecido con eficacia, han tenido casi siempre que ver con sus íntimas aficiones, o han marcado afinidades con ellas. Así es como ha ocupado los sobresalientes encargos de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario a los períodos XVII y XVIII de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas; y con la misma investidura, a la Reunión Informal de Cancilleres Americanos, efectuada en Washington en 1962; a la primera reunión de Cancilleres de la ALALC, reunida en Montevideo en 1965; Presidente de la Delegación de Colombia a la Asamblea Constitutiva del Parlamento Latino Americano, que tuvo su sede en Lima en 1965; y Miembro —que lo es en la actualidad— de la Comisión Asesora del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En esta misma línea de sus preferencias están enrutadas las obras que hasta hoy ha publicado: “Panamericanismo democrático”, Bogotá, 1958; “Protección regional de los Derechos del Hombre”, escrita en francés y editada en Holanda en 1958; “La carta de Addis-Abeba y el Derecho Internacional”, Bogotá, 1964; “El Referéndum”, Bogotá, 1957; y “Los Derechos Humanos y el Sis-

tema Inter-Americano”, que vio la luz en la capital de España, en 1972.

E idéntica orientación de sus predilecciones han mantenido los ensayos y conferencias que aún no han sido recogidos en volumen, y entre los que se destacan, además del admirable discurso que acabamos de escuchar sobre “Colombia y la Diplomacia Secreta”, los titulados “La Doctrina Prado y el Derecho Internacional”; “La Gran Colombia y la emancipación de Cuba”; Juárez y la Libertad”; “El reconocimiento de la Independencia por parte del Gobierno de los Estados Unidos”; y “Bolívar y el Grupo Andino”.

No la falta de materia, sino la apremiante de tiempo me impide reseñar al pormenor todos los honores y distinciones que este miembro destacadísimo de las Sociedades Bolivariana y Sanmartiniana de Colombia, y Premio América de 1971, ha recibido de Gobiernos y Entidades de tres Continentes, que no solo han constelado su pecho de condecoraciones, sino cuyos homenajes afaman ya su nombre en otras latitudes.

* * *

Por todo esto, es de obvia advertencia presumir que Diego Uribe Vargas no estaría en condiciones de acompañar a Marcel Proust en la búsqueda del tiempo perdido, porque él, propiamente, no ha perdido el tiempo. La suya no ha sido una existencia estéril, sino una vida vivida ávidamente, en compromiso de superación.

Y es así como, después de que con su ejemplo y con sus enseñanzas ha fertilizado mentes ansiosas y ha colonizado y hecho productivas muchas provincias del intelecto, la Academia Colombiana de Historia recibe en su recinto de tradición y de promesa, a este todavía juvenil individuo de número, ante quien, por la ejecutoria de sus propios méritos, se abren, claros y fáciles, todos los caminos del porvenir.

INTRODUCCIÓN COLOMBIA Y LA DIPLOMACIA SECRETA

Hay en los autores de Derecho Diplomático y en general de parte de quienes se dedican al estudio de las normas del derecho de gentes y las instituciones internacionales, la curiosa coincidencia de evitar definiciones sobre la diplomacia que impliquen la determinación de los elementos objetivos que la conforman. Es más usual el ocuparse en definir un estilo diplomático o los atributos y prerrogativas de los agentes, que en la determinación precisa de lo que ella significa. Tal vez la evolución del término y la dificultad de encontrar un solo punto de partida, inclinan a los tratadistas a bordear sus caracteres, hasta el punto de que se prefiere dilucidar sobre su ejercicio antes que detenerse en la ardua tarea de conceptualarla. Daniel Antokoletz describe las funciones de la diplomacia de la siguiente manera: “Cultivar la buena armonía entre las naciones, conciliar sus intereses antagónicos, llevar a buen término las negociaciones, vigilar el cumplimiento de los Tratados, velar por la dignidad del propio país sin afectar a los demás, defender los legítimos intereses de los nacionales residentes en el extranjero, prevenir los conflictos. Asegurar la paz, la libertad, el comercio pacífico, el trabajo y la prosperidad general; propender porque las relaciones internacionales se funden sobre bases jurídicas sin descuidar los intereses de cada Estado, no convertirlos en ideal supremo, sino consultar al propio tiempo los intereses generales y permanentes de la humanidad”.¹ Tal descripción es más

¹ ANTOKOLETZ, Daniel. Tratado Teórico y Práctico de Derecho Diplomático y Consular. Tomo I. Buenos Aires, 1948, pág. 12

parecida a un catálogo de buenos propósitos que a esfuerzo serio encaminado a la individualización del término, aunque se pretenda fundamentarla en la opinión de autores prestigiosos como Fiore, Calvo y Franchini Neto².

Posición similar asume José Julio Santa Pinter, quien mostrando confusión entre la teoría y la práctica, trae a cuento definiciones pertenecientes la mayoría al acervo anecdótico de las relaciones internacionales. “Diplomacia, dice, es el arte de las posibilidades o el de disimular el pensamiento de tal manera que haga comprender exactamente lo contrario de lo que se piensa”³.

Conviene poner de presente el origen griego del término que le atribuye Ferreira de Mello, y que es original de Littré en su Diccionario de la Lengua Francesa; “La palabra diplomacia viene del vocablo griego diploma, de diplom, que significa doblar. Los diplomas eran documentos oficiales emanados de un soberano, que concedían privilegios a las personas que los recibían. Así se llamaban, al parecer, porque se entregaban doblados en dos”⁴. Sin embargo, existen opiniones favorables a derivar la palabra de “diplous” que en griego significa doble, lo cual presumiblemente inspiró a Czartorysky para exclamar: “La diplomacia es una profesión tan despreciable que no permite de una persona decente decir que es un buen diplomático”⁵.

Las muestras que hemos traído a cuento para establecer las dificultades en la determinación exacta del término, pueden complementarse con algunas otras, en las cuales intervienen ya criterios teleológicos o fundamentaciones metajurídicas. Sir Ernest

² FIORE, P. Trattato di Diritto Internazionale Público. Tomo II, pág. 401. CALVO, C., Dictionaire de Droit International Públic et Privé. FRANCHINI NETO, A. A evolucao de diplomacia e nova técnica, 1946.

³ SANTA PINTER, José Julio. Teoría y Práctica de la Diplomacia. Buenos Aires, 1958, págs. 11 y ss.

⁴ FERRERIA DE MELLO, Rubens. Tratado de Derecho Diplomático. Madrid, 1953, págs. 11 y ss.

⁵ Cf. SANTA PINTER, José Julio, *op. cit.*, pág. 12.

Satow afirma: “Diplomacia es la aplicación de la inteligencia y del tacto a la dirección de las relaciones oficiales entre los gobiernos de los Estados independientes, y extensiva algunas veces a las relaciones de éstos con los Estados vasallos”⁶. Indudablemente, es más precisa la que nos ofrece el Oxford English Dictionary según la cual “Diplomacia es el modo de conducir las relaciones internacionales por negociación, el método por el cual esas relaciones se ajustan y orientan por embajadores y enviados”⁷. El Diccionario de la Real Academia Española en cambio dice “Diplomacia es ciencia o conocimiento de los intereses y relaciones de unas naciones con otras”⁸. Tal acepción lejos de contribuir al esclarecimiento sobre la materia, se limita a atribuirle el carácter de indagación de los intereses que determinan las relaciones entre los Estados lo cual es confundir la diplomacia con su propia historia.

No podríamos por la brevedad que este trabajo exige, agotar comparativamente el análisis de los objetos diversos que se le otorgan a la diplomacia y el dilatado campo conceptual que pretende atribuírsele. Quizás la palabra pertenezca a aquella familia de conceptos que la mente intuitivamente conoce o que se confinan al territorio de lo pragmático, sin demandar exageradas precisiones. Sin embargo, metodológicamente podríamos aceptar la que Martens incorpora en su Guía, y que fuese formulada en la segunda mitad del siglo XIX: “Diplomacia es la ciencia y el arte de la representación de los Estados y de las negociaciones”⁹. Es claro que en la anterior definición no quedan incorporadas la totalidad de las acepciones que el término ha expresado en el transcurso del tiempo, pero debe evitarse el riesgo de caer en nuevo particularis-

⁶ SATOW, Ernest. *A Guide to Diplomatic Practice I*. Londres, 1957, pág. 1. José Sebastián Ericé y O’Shea en su *Tratado de Derecho Diplomático*, Tomo I, Pág. 49, sostiene que Rivier (*Principes de droit des gens*. Paris, 1896. Vol II, pág. 432), coincide con la definición de Satow.

⁷ Cf. ACCIOLY, HILDEBRANDO. *Tratado de Derecho Internacional Público*. Tomo I. Madrid, 1958. Pág. 470.

⁸ *Diccionario de la Lengua Española*. XVIII Edición. Madrid, 1956, pág. 485.

⁹ CH. DE MARTENS. *Le guide diplomatique*. Leipzig, 1866. Vol. I, pág. 2

mo al pretender hacer una diferente que excluya elementos tan fundamentales como el conjunto de principios que regulan la representación entre los distintos sujetos del derecho internacional; la definición de Martens pone de presente una constante que se remonta a las primeras manifestaciones de la sociabilidad humana. En segundo lugar, si bien es cierto que la diplomacia es por esencia el arte de la transacción, no es menos valedero el hecho de que la historia de las relaciones internacionales está plagada de intransigencias que finalmente terminan por poner en duda su misma eficacia.

Por otro lado, Harold Nicolson en su obra intitulada “La Diplomacia” nos hace referencia a la postura antigua y actual de la diplomacia, cuando nos dice: “La vieja diplomacia estaba fundamentada en la creación de confianza, la adquisición de crédito. El diplomático moderno debe comprender que ya no puede confiar en el antiguo sistema de la confianza; debe aceptar el hecho de que sus antagonistas no vacilarán en falsificar los hechos y que no sentirán vergüenza si su falsía queda descubierta. Una concepción nueva o ‘democrática’ de las relaciones internacionales ha ayudado a efectuar esta transformación de los valores... Antaño, los asuntos exteriores estaban en manos de una reducida elite internacional, con antecedentes similares y con un común deseo de conservar el mismo mundo. Hoy se espera que las masas se interesen en las cuestiones diplomáticas, que saquen sus propias conclusiones, que conozcan los detalles de las controversias actuales... La política exterior nunca debería ser secreta, en el sentido de que por ningún motivo debe el ciudadano ser comprometido por su gobierno en tratados o acuerdos de los que no tenga cabal conocimiento”¹⁰ Así entonces observamos como la diplomacia debe tener un fundamento dinámico y dúctil, acomodándose a las cambiantes manifestaciones de la sociedad que se exponen en esta especial rama del derecho.

¹⁰ NICOLSON, Harold. La Diplomacia. México: Fondo de Cultura Económica, 1994

En cuanto a la diplomacia secreta es materia a la que ni siquiera se aproximan los autores, quizás para no bordear límite que consideran arriesgado, o simplemente para dar muestras de su propia pericia diplomática. Hay dos planos superpuestos en lo referente al secreto concerniente al ejercicio de las relaciones entre Estados. El primero corresponde al sigilo o reserva connaturales a su esencia y que se justifican por lo delicado de la materia y la explicable propensión a dificultar las negociaciones por interferencia de extraños. El segundo se determinaría en la medida en que el secreto busque ocultar actos jurídicos de efecto en la vida de relación internacional, o cuando tal diplomacia conspire contra la propia existencia del Estado o su estructura fundamental.

La participación de la opinión pública en los asuntos internacionales es fenómeno que comienza a desenvolverse a partir de la Revolución Francesa, fecha en la que se considera clausurada la diplomacia tradicional del Antiguo Régimen. Es indudable que en aquella época los caracteres del absolutismo le daban a los negocios públicos acento personal, agravado por la identificación que del Estado hacían los monarcas con su propia persona. Pero a pesar del cambio introducido en el manejo de la política exterior con la participación de los parlamentos y la discusión libre de sus temas, no es menos cierto que el secreto sigue siendo parte fundamental en la conducción de las relaciones entre los gobiernos y de las negociaciones que éstos adelantan. Lo que ocurre es que se ha establecido deslinde entre las etapas indispensables al perfeccionamiento de los Tratados públicos, y de la misma manera que la opinión pública no se conformaría al no participar en la etapa de ratificación de los convenios internacionales, sería imposible pretender que su negociación y firma no estuviesen protegidas del sigilo y reserva indispensables.

El derecho internacional público en esfuerzo codificador impulsado por las Naciones Unidas ha conseguido determinar con exactitud el proceso necesario para la elaboración de los Tratados que constituyen la norma de conducta por excelencia, dentro de la Comunidad Internacional. En la Convención de Viena

sobre el Derecho de los Tratados se determina con perfecta claridad cómo la validez de este tipo de actos jurídicos depende de su carácter público y del registro que se haga en la Secretaría de las Naciones Unidas. Los tratados secretos han tenido en el curso de la historia las más trágicas consecuencias y por lo tanto la ONU no ha hecho cosa distinta a mantener el precedente que dejara el Pacto de la Sociedad de las Naciones, cuando condenó por primera vez en Instrumento de vocación universal la validez de los tratados que no tuviesen carácter público¹¹. A nadie se escapa el sinnúmero de dificultades que para la paz acarrea un régimen de derechos y de obligaciones concertado al margen de las normas jurídicas que rigen la Comunidad Internacional Organizada. De ahí la no oponibilidad a terceros de aquellos instrumentos sin registro, y la condenación explícita, tantas veces reiterada, a los tratados y convenciones sustraídos del dominio público.

Despejado el punto referente a la publicidad de los convenios, subsiste la hipótesis que hace relación al secreto de una diplomacia que conspira contra la existencia del Estado o sus derechos esenciales. Este aspecto implica, en la mayoría de los casos, la existencia de gobiernos contrarios a la idea democrática, y colocados más allá de las prerrogativas constitucionales tradicionalmente otorgadas a los directores de la política exterior. En tal circunstancia ya no puede invocarse la reserva indispensable y consubstancial en el arte de las negociaciones, sino que se tipifica un ejemplo del ejercicio diplomático que prevalido del secreto conspira contra la propia nacionalidad.

Doctrinariamente, y en la forma elusiva ya anotada, Rubens Ferreira de Mello escribe en su Tratado de Derecho Diplomático:

Entre las acusaciones que se hacen a la diplomacia, una de las más frecuentes es la que se refiere al papel, no siempre confesable, re-

¹¹ Artículo 19. “Todo Tratado o compromiso internacional celebrado por un Miembro de la Sociedad, deberá ser inmediatamente registrado por la Secretaría y publicado por ella a la brevedad posible. Ninguno de estos Tratados o compromisos internacionales será obligatorio antes de haber sido registrado”.

presentado por ella en ciertas épocas de la historia, al servicio de gobiernos poco escrupulosos, autorizando cuestiones de prestigio o de hegemonía. Esa manera de proceder es conocida con el nombre de diplomacia secreta¹².

El distinguido autor brasileño parece ruborizarse al deslizar en el capítulo concerniente a la historia de las relaciones internacionales, las aseveraciones transcritas. Lo cierto es que fines de prestigio e intentos hegemónicos han merodeado en muchos de los gabinetes donde se maneja la política exterior, y no pocas veces se han traducido en instrucciones precisas y concretas a los agentes plenipotenciarios. Tal vez la línea divisoria entre el secreto punible de la diplomacia y su reserva connatural, no se halle tanto en el aspecto subjetivo de aspirar a la supremacía, como en el propósito de ocultar a la opinión pública hechos lesivos a la soberanía del respectivo estado. La hegemonía en sentido estricto es hecho jurídicamente defensible en la medida en que sea el fruto de acuerdos públicos y generalmente aceptados. Lo que el secreto diplomático no puede amparar es la acción de los traidores, o los intereses personales de los gobernantes sobrepuestos al bien común de los ciudadanos.¹³

¹² FERREIRA DE MELLO. R., op. cit., pág. 20

¹³ PH. CAHIER, en su libro "Derecho Diplomático Contemporáneo" señala el hecho de que el aspecto reservado de la diplomacia en las etapas en que ello se requiere, corresponde al cumplimiento de objetivos políticos y estratégicos que no deben quedar expuestos a la propaganda ni a la demagogia. Madrid, 1965, pág. 31. En la Enciclopedia Jurídica Omeba. T. VIII, Pág. 895, puede leerse: "El secreto o reserva en la diplomacia era habitualmente acompañado de una diplomacia secreta, a la que recurrían los jefes de estado y los cancilleres, utilizando todos los recursos sin consideración alguna, según Maquiavelo "a lo justo o injusto, a la clemencia o crueldad, a lo loable o a lo ignominioso". Para agregar más adelante: "Pero, la reserva debe mantenerse en su justa medida para no adaptarse a los consejos irónicos que Ben Jonson ponía en uno de los personajes de Volpone; Sir politick Would Be: "En principio, vuestro aspecto debe ser grave y serio, sed muy reservado, muy hermético; no confiéis secreto a nadie, aunque sea vuestro padre; a lo más, contadle alguna fábula y aún así; con precaución".

En ese orden de ideas, la diplomacia secreta ha sido en Colombia planta exótica de muy rara y difícil ocurrencia. Si algo ha caracterizado a la República desde sus orígenes es la fidelidad a las normas jurídicas que rigen la conducta de los pueblos civilizados. La lucha por el imperio de la ley no sólo ha sido insignia victoriosa en todos los períodos en que suele subdividirse la historia patria, sino que ese espíritu ha querido proyectarse al ámbito internacional de manera consciente y continuada. Tal carácter informador de la trayectoria del país en su política exterior constituye índice elocuente del respeto y admiración que ha rodeado a la República desde la propia gesta emancipadora. Hay sin embargo, acontecimientos que interrumpen, aunque no alteran, la línea de conducta anotada. El primero, es el relacionado con las gestiones para implantar la monarquía en 1829, el segundo, el Tratado Secreto con el Perú de que fue autor el General Tomás Cipriano de Mosquera, en el año de 1866, temas que aparecen en la primera edición.

Esta segunda edición tratará dos temas adicionales, que sus protagonistas mismos le dan el carácter de diplomacia secreta. En el primero de ellos aparece también el general Mosquera quien escribió de puño y letra el protocolo “Mosquera-Selaya” cuya existencia fue ignorada durante largo tiempo por los historiadores. El segundo, hace alusión a las relaciones entre Colombia y Chile y cuya acta y protocolos tienen la firma del presidente José Manuel Marroquín y de su ministro de Relaciones Exteriores, Miguel Abadía Méndez, que sería imposible desconocer, no sólo en razón de la denuncia histórica, sino la gravedad de los hechos que contienen.

Estos documentos se pudieron rescatar del olvido gracias a dos funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores: Carlos Mercado Cuervo y el director del archivo, Antonio Gaitán Martínez, hoy lamentablemente fallecidos.

CAPÍTULO I LA MONARQUÍA EN COLOMBIA 1829

Lo referente a la adopción de la monarquía como forma de gobierno de la Unión Colombiana, presenta episodios múltiples que han de juzgarse dentro del conjunto de la problemática del poder que el siglo XIX enmarcó en la lucha de legitimidades dinásticas y republicanas. Bien lo comprendió Taillierand en el Congreso de Viena de 1815, al concebir un mecanismo de salvaguardia para los presupuestos políticos del antiguo régimen, amenazados por la avalancha revolucionaria.

Por ello no puede sorprender que espíritus aristocráticos, en unos casos, y en otros por simples consideraciones de estrategia o de lisonja, tentaran a los próceres, y en particular a Simón Bolívar, con los halagos de una corona real. Pero el tema no sólo tiene la categoría de negocio de Estado, sino que ofrece el detalle de historias menudas que infortunadamente merodean tras la gloria de los grandes hombres.

La carta del General Páez llevada a Lima por don Antonio L. Guzmán con la sugerencia de instaurar la monarquía, y la respuesta del Libertador en carta de 6 de marzo de 1826, despejan en buena parte las suspicacias que despertara en los granadinos el intento de implantarla en Colombia. “El título de Libertador es superior a todos los que ha recibido el orgullo humano; por tanto me es imposible degradarlo”. Y más adelante agregaba:

Un trono espantaría tanto por su altura como por su brillo. La igualdad sería rota, y los colores temerían perder sus derechos por

una nueva aristocracia. En fin, amigo, yo no puedo persuadirme de que el proyecto que Guzmán me ha comunicado sea sensato, y creo también que los que lo han sugerido son hombres semejantes a los que elevaron a Napoleón y a Itúrbide para después abandonarlos en el peligro; o si la buena fe los ha guiado, crea usted que son unos aturdidos o partidarios de opiniones exageradas bajo cualquiera forma o principios que sean. Diré a usted con toda franqueza que este proyecto no conviene ni a usted, ni a mí, ni al país¹.

Pero la gestión diplomática para instaurar la Monarquía en la Gran Colombia, y las negociaciones adelantadas por los plenipotenciarios de la República ante los gobiernos de Francia e Inglaterra, trascienden el carácter de simple sugerencia encaminada a alimentar halagos en la persona del Libertador, para tornarse en maniobra política concertada con paciencia, que por sus resultados funestos no admite revertirse con el compasivo manto de la condescendencia o el olvido.

José Manuel Restrepo uno de los actores de la tragicomedia, nos dice:

Al ver muchos de los hombres de experiencia y de influjo en los negocios, residentes en Bogotá, el estado alarmante que tenía la subsistencia de la Unión Colombiana; al considerar que el único vínculo que ligaba a las diferentes partes de esta hermosa República era Bolívar, su fundador, cuyas enfermedades y vejez prematura no prestaban garantías de que viviese lo bastante para dar cima a la obra comenzada, al meditar finalmente las fuertes antipatías que existían por desgracia entre granadinos y venezolanos, y las que profesaban contra ambos los hijos del Ecuador, naturalmente miraban con ansiedad el porvenir de Colombia que no podían juzgar duradero²,

¹ BOLÍVAR, Simón. Obras completas. Compilación de Vicente Lecuna. T I. La Habana, 1947, págs. 1284-5

² RESTREPO, José Manuel. Historia de la Revolución de Colombia. Vol VI. Medellín, 1970, págs. 213.

y continuaba:

después de muchas meditaciones, pareció a algunos, entre los cuales se contaban los Miembros del Consejo de Ministros, que Colombia no podía subsistir regida por instituciones republicanas que prescribían un jefe electivo cada cuatro años, según lo estableciera la Constitución de Cúcuta, pues infaliblemente se dividirían por las antipatías y rivalidades existentes, y las que excitaban las cuestiones eleccionarias. Fueron, pues, de opinión que el único gobierno que daría al territorio colombiano garantías de orden y estabilidad, sería el monárquico constitucional, llamando al trono a un príncipe extranjero de las antiguas dinastías de Europa³.

Con la marcha de Bolívar para dirigir personalmente las operaciones en el sur, el gobierno quedó en manos del Consejo de Ministros. El Libertador-Presidente, investido de facultades dictatoriales desde el Decreto de 27 de agosto de 1828, procedió a suprimir la Vicepresidencia de la República que desempeñaba el General Santander, con lo cual se interrumpía abruptamente la vigencia de la Constitución de Cúcuta, dejando en manos del gabinete responsabilidades que trascendían las prerrogativas que el Constituyente asignaba al Consejo de Ministros. Castillo y Rada a la cabeza de éste, representaba muy bien la tradición bolivariana que había promovido la retirada de la Convención de Ocaña. José Manuel Restrepo desempeñaba la Secretaría del Interior. Nicolás Tanco se ocupaba de la de Finanzas, Estanislao Vergara de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el General Rafael Urdaneta la de Guerra.

Luis Galvis Madero describe la distribución de competencias de los decretos de la dictadura en la siguiente forma:

El estatuto se encontraba dividido en seis capítulos. Se desenvolvían allí las atribuciones del jefe del Estado. Eran las mismas atri-

³ *Ibidem.*

buidas antes al poder ejecutivo y al congreso. Se establecía un Consejo de Ministros compuesto por seis secretarios con su presidente, quien desempeñaría el gobierno en las faltas de la autoridad suprema. El Título III trataba del Consejo de Estado, corporación nueva compuesta por los ministros-secretarios de Estado más un Consejero escogido de cada uno de los Departamentos de la República. Su jefe sería el presidente del Consejo de Ministros. Esta corporación preparaba los reglamentos; dictaminaba en los casos de declaración de guerra, ajuste de la paz, ratificación de los Tratados Internacionales, conmutación de penas capitales, amnistías e indultos generales o particulares, además de otros asuntos importantes sometidos a su estudio⁴.

La personalidad de cada uno de los miembros del Consejo de Ministros, depositarios de tan extensos poderes, nos la describe Joaquín Tamayo;

El señor Castillo era flojo en cuanto hallaba opinión adversa a la suya. Restrepo demasiado seco: Tanco experto en finanzas pero nada más; Vergara —tipo de bufete incorporado al gobierno a última hora— gritaba al compás que le ordenasen. En el Consejo no podía haber mayor acuerdo ni perfecta cordialidad. El General Rafael Urdaneta fue el amo. Restrepo quiso alejarse, pero los otros se doblaron y a su vez él se dobló⁵.

Entre los numerosos autores que se han venido ocupando del tema de los proyectos monárquicos que desde la emancipación han sacudido a la opinión pública, vale la pena exaltar a C. Parra Pérez, quien indudablemente recogió las huellas de una sociedad más interesada en difundir consejas derivadas de las clases altas de Caracas que de las fuentes del derecho y de un derecho público todavía embrionario.

⁴ GALVIS MADERO, Luis. Historia Extensa de Colombia. Vol. VII. La Gran Colombia (1819-1839). Bogotá, 1970, pág. 337.

⁵ TAMAYO, Joaquín. Nuestro Siglo XIX. Vol I. La Gran Colombia. Bogotá, 1941, págs. 324 y ss.

Parra Pérez en el primer capítulo de su obra⁶, se afana por descubrir las iniciales manifestaciones que a favor del plan abrigaba Urdaneta desde el comienzo de la independencia. Para él la familiaridad con el Cónsul inglés en Maracaibo, Robert Southerland, es el hilo que permite descubrir con mayor fidelidad la trama que desencadenó episodios tan turbulentos.

Estréchase la amistad entre Urdaneta y Southerland y según aparece de los papeles de éste, comienza el General a montar la vasta maniobra en favor del establecimiento de la monarquía, que no abandonará sino la víspera misma de la separación de Venezuela de la Unión Colombiana⁷.

El envío a Caracas durante la primera semana de abril de 1829 del Coronel José Austria con instrucciones para convencer a Páez y a Soublette sobre el proyecto de monarquía, además de la correspondencia mantenida con ellos, ofrecen muestras inequívocas del papel predominante que Urdaneta desempeñó en el Consejo de Ministros. Hay coincidencia en afirmar que las inclinaciones del prócer de Maracaibo por la dinastía criolla eran tan antiguas que sólo la necesidad de hacer más fuerte la resistencia contra Fernando VII le obligaron a postergar la exposición pública de sus planes, hasta tanto ya no existiese en el suelo patrio ningún reducto de la corona española.

Sería injusto sin embargo, descargar toda la responsabilidad del intento monárquico en la persona del General Urdaneta. Aunque él hubiese sido antiguo convencido de la causa, no es menos cierto que el Consejo de Ministros sobre el particular obró de manera solidaria, sin que ninguno de sus miembros eludiese en el momento decisivo responsabilidad alguna.

Para sondear y conocer un poco más la opinión pública sobre tan importante negocio, escribe Restrepo, hubo el 30 de junio en

⁶ PARRA PÉREZ, Caracciolo. *La Monarquía en la Gran Colombia*. Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1957, pág. 15.

⁷ *Ibidem*.

Bogotá una junta de personas notables, civiles, militares y eclesiásticas. Convínose en ella que debía tratarse de formar la opinión pública a favor del sistema de gobierno monárquico constitucional, y los concurrentes ofrecieron trabajar privadamente en conseguirlo⁸.

Las características particulares en que vivía el país y la conmoción institucional que implicaba la dictadura, nos permiten suponer que proyecto tan descabellado permaneció en el recinto de los salones elegantes, sin que la verdadera opinión pública alcanzara a darse cuenta del plan que se fraguaba. Clausurado el Congreso y quebrantado el orden legal, sólo el núcleo de privilegiados que detentaba el poder podía tener acceso a las fuentes de información, y el mismo sigilo a que se refiere el Secretario Restrepo es demostración clara de que se trabajaba a espaldas de las mayorías nacionales.

Raimundo Rivas confirma tal aseveración al referirse a la reunión de notables como a junta secreta llamada no sólo a preparar el futuro proyecto de Constitución según el modelo inglés, sino a proveer lo necesario al buen suceso de la iniciativa⁹.

La llegada a Bogotá de don Carlos de Bresson en calidad de Comisionado del Rey de Francia para informarse acerca de las condiciones políticas en que vivía la República y suministrar opiniones a la Corte de París sobre el posible reconocimiento de la Independencia, constituyó la oportunidad codiciada por los aristócratas criollos. El Conde de Bresson llegó a la capital en el mes de abril de 1829 en compañía del Duque de Montebello, hijo del Mariscal Lannes, a quien la restauración borbónica le había reconocido su título nobiliario.

El miércoles santo, escribía Del Castillo al Libertador, entró en esta capital el señor de Bresson con el Duque de Montebello, y el día

⁸ RESTREPO, José Manuel, *op. cit.*, pág. 216

⁹ RIVAS, Raimundo. Historia Diplomática de Colombia (1810-1934). Bogotá, 1961, pág. 66.

19 de abril fue presentado al Consejo de Ministros, que quiso que ésto se hiciera de un modo solemne. Aunque de carrera todo se verificó con la mayor decencia posible. Han hecho un viaje pronto y cómodo; en 36 días han venido de Turbaco a Bogotá¹⁰.

Es presumible suponer, que un observador extranjero sin mayores inhibiciones diplomáticas, tanto por razones de casta como de conveniencia política, se diera por entero a prospectar con el Consejo de Ministros y las familias influyentes de la sociedad de entonces, las particularidades de la instauración dinástica. A los ojos de la apacible Santa Fe la sola idea de alabarderos, chambe lanes, reyes de armas, era como anticipar un sueño de grandeza superponiéndolo a las dificultades y miserias circundantes. Hay una tendencia innata en los pueblos jóvenes, como en las mentes infantiles, a identificarse con las fábulas que su propia imaginación ha creado. Así el brillo de los uniformes y los alamares propios de la Corte entusiasmaron a quienes se creían jueces de gracia o magistrados imperiales.

Mientras tal cosa ocurría, el ánimo de Simón Bolívar atormentado por las vicisitudes que a diario sacudían la estabilidad política de las naciones recientemente independizadas, instruía al Ministro de Relaciones Exteriores desde el Cuartel General de Quito el 4 de abril de 1829, en carta firmada por Espinar en los siguientes términos:

Tan espantoso cuadro como ofrecen los nuevos Estados americanos, hace prever un porvenir muy funesto, y la causa de la independencia se ve amenazada por los mismos que debieran sostenerla. Colombia es ahora la nación señalada por el dedo de la venganza y del resentimiento; y si una mano, una nación poderosa no media entre los Estados suramericanos, tendremos que adoptar un espíritu de conquista, o prepararnos, tal vez infructuosamente a repeler una nueva invasión de las fuerzas combinadas.

¹⁰ O'LEARY. Memorias volumen VII. Ministerio de la Defensa. Venezuela, 1981, pág. 49.

El Libertador-Presidente insiste en las medidas de procurar una paz honrosa y permanente; la proclama adjunta emite francamente los designios de S. E. Más en el actual desenfreno de pasiones, y a pesar de las revoluciones intestinas que deben sucederse en los Estados meridionales del Sur, no queda otro recurso (en concepto de S. E.) que el que usted hable privadamente con los Ministros de los Estados Unidos y de Inglaterra, manifestándoles las pocas esperanzas que hay de consolidar los nuevos gobiernos americanos, y las proximidades que hay de que se desplacen recíprocamente, si un Estado poderoso no interviene en sus diferencias o toma a la América bajo su protección. Según el resultado de esta conferencia privada, podrá usted dirigirse oficialmente a dichos Ministros, siempre que haya posibilidad de un buen suceso¹¹.

Los tropiezos para el cumplimiento del Acuerdo de Girón que ponía fin a la guerra con el Perú y el sinnúmero de dificultades que asechaban a la nueva República, suelen explicar las anteriores instrucciones del Libertador llamadas a ser discutidas en el Consejo de Ministros como la manera de ahorrarle nuevos infortunios a la Gran Colombia. La protección de una potencia europea para la Antigua América española era de por sí acto aflictivo y desobligante. Además, la República no podía asumir en materia tan fundamental la vocería del resto de los pueblos independientes para retornarlos a la servidumbre. La interpretación más ajustada a la verdad histórica coincide en atribuirle este cambio súbito de conducta, a la enfermedad que agotaba progresivamente el organismo de Bolívar y a la angustia del Libertador ante el espectáculo de unas facciones políticas cuya pugna ponía en peligro la suerte de la campaña emancipadora. Es cierto que el Consejo de Ministros rechazó la idea por impracticable. Sin embargo, desde el cuartel general en Bujío el 6 de julio el Secretario Espinar insiste en términos que no admiten dudas sobre el proyecto de protección extranjera.

¹¹ Cf. RESTREPO, José Manuel, *op cit.*, págs. 221-222.

La América necesita de un regulador, y con tal que su mediación, protección o influencia emanen de una nación poderosa del antiguo Continente, y con tal que ejerza un poder bastante para que en caso de ser desatendida e insuficiente su política emplee la fuerza y haga oír la voz del deber, lo demás es cuestión de nombre,

y luego agregaba:

S. E no tiene en este negocio el más remoto interés personal, fuera del de Colombia, fuera del de América. No se adhiere a la palabra, busca la cosa, llámese como se quiera, con tal que el resultado corresponda a sus deseos, de que la América se ponga bajo la custodia o salvaguardia, mediación o influencia de uno o más Estados poderosos que la preserven de la destrucción a que la conduce la anarquía erigida en sistema¹².

De los mensajes anteriores invocando la protección internacional para preservar la suerte de la República, el Consejo de Ministros infirió que el Libertador-Presidente aceptaría el proyecto monárquico como la manera más dúctil de colocar a la nación bajo la égida de una gran potencia. Así en acuerdo del 3 de septiembre se autorizó al Ministro de Relaciones Exteriores para

abrir reservadamente una negociación con los Agentes Diplomáticos de Inglaterra y Francia, reducida a: Primero, a manifestar la necesidad que tenía Colombia para su organización definitiva de variar la forma de su gobierno, decretando una monarquía constitucional; que sin embargo, debe tener el derecho indisputable de acordar la forma de gobierno que más le conviniese, para proceder de acuerdo y en buena armonía el Consejo de Ministros deseaba saber si los gobiernos de Su Majestad Británica y de Su Majestad Cristianísima llegado el caso que el Congreso decretara la Monarquía constitucional, darían su asenso a ella; Segundo. Si convendría en que el Libertador con este título mandara mientras viviera, y que después de su muerte entrara a reinar el príncipe que se eligiera de alguna de las dinastías de Europa; Tercero. En fin, que

¹² *Idem.*, págs. 224 y ss.

se manifestara a los dos expresados gobiernos, que siendo muy probable que los Estados Unidos del Norte y las demás repúblicas de América se alarman contra Colombia por el importante paso que se daría probablemente, se reclamará para este caso la poderosa y eficaz intervención de la Gran Bretaña y de la Francia, dirigida a que de ningún modo se turbara ni inquietase a Colombia por haber usado del derecho indisputable que le asistía, de darse la forma de gobierno que mejor le conviniese, cuya intervención podría pedirse a una sola o a ambas potencias. Acordose igualmente que se hiciera entender al comisionado francés, aunque sin contraer comprometimiento, que en el caso de escogerse alguna rama de las Casas Reales de Europa, opinaba el Consejo que convendría a Colombia elegir un príncipe francés, que sería de nuestra misma religión, y a cuyo favor militarían otras muchas razones de política y de conveniencia¹³.

Don Estanislao Vergara, con fecha 8 de septiembre envió los pliegos de instrucciones a Leandro Palacios, Representante de la Gran Colombia en París y a José Fernández Madrid, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de Su Majestad Británica. Al primero argumentaba:

Debemos pues abjurar de un sistema político que entre nosotros no presenta ningunas ventajas y que está expuesto a tan graves inconvenientes, los hábitos de nuestros pueblos son monárquicos, como que la monarquía fue el gobierno que tuvieron por siglos: se decidieron por la independencia, y en la embriaguez que les causaron los triunfos obtenidos para destruir el poder español, se persuadieron que una libertad ilimitada era la que les convenía: pero la experiencia les ha hecho conocer que ella les era perjudicial, y hoy se nota una tendencia general a las instituciones monárquicas¹⁴.

A Fernández Madrid con un poco más de discreción, ya que las preferencias del gobierno se inclinaba hacia un príncipe

¹³ *Idem.*, págs. 239 y ss.

¹⁴ ZUBIETA, Pedro A. Apuntaciones sobre las Primeras Misiones Diplomáticas de Colombia. Bogotá, 1924, págs. 521 y ss.

Borbón de la rama francesa, el Ministro Vergara hacía esta clara advertencia:

No creo por demás advertir a Vuestra Señoría que en este negocio no debe comprometerse el nombre del Libertador, de quien, como he dicho, no se ha podido recabar hasta ahora más que la promesa de que sostendrá lo que haga el Congreso, si no viene en él una facción como la que se formó en la Convención. Esto no es posible, atendidas las personas en quienes han recaído las elecciones para diputados; y así, si el Congreso determinase variar la forma de gobierno, el Libertador sostendrá su decisión¹⁵.

El desarrollo de las gestiones diplomáticas en las Cortes Europeas en busca de un príncipe, no pudieron ser más infortunadas. En el caso francés, los vínculos de sangre con la dinastía española convirtieron el proyecto colombiano en esfuerzo utópico. El Príncipe Polignac, dentro de los claros lineamientos de la legitimidad borbónica, hizo caso omiso de las insinuaciones de Bresson y de Montebello. Para Su Majestad Cristianísima sólo la Casa Real de España tenía derechos en la otra orilla del océano. En cuanto a la Gran Bretaña, los celos tradicionales con Francia le hicieron decir a Lord Aberdeen las siguientes palabras que el Ministro Fernández Madrid transcribió al Secretario de Relaciones Exteriores:

El Gobierno de Su Majestad, lejos de oponerse a que se establezca en Colombia un orden político semejante al de este país, celebraría que se verificase esta reforma, por cuanto está convencido de que ella contribuirá al orden y por consiguiente a la prosperidad de aquella parte de América. Pero me repeté que el gobierno inglés no permitiría que un príncipe de la familia de Francia cruce el Atlántico para ir a coronarse en el Nuevo Mundo¹⁶.

Además de tan deprimente resultado, no es menos cierto que el Gobierno de los Estados Unidos al amparo de la Doctrina

¹⁵ *Ibidem*.

¹⁶ *Idem*, pág. 525.

Monroe, hizo saber en Bogotá a través de su Agente Plenipotenciario, el disgusto que le causaba tal proyecto y los riesgos que él le acarrearía al país.

Pero si las consecuencias en el orden internacional fueron desastrosas, quizás guardadas proporciones, las perturbaciones internas y sus secuelas tuvieron mayor gravedad. El sólo proyecto de una monarquía que reemplazara el esfuerzo liberal y republicano de los libertadores, recorrió como grito de alerta todas las ciudades y aldeas sacudiendo de pánico la epidermis colombiana. En este caso la diplomacia secreta se había utilizado contra la República y el sólo intento de variar subrepticamente la estructura constitucional con la ayuda extranjera, representaba hecho punible no sólo a la luz de las costumbres democráticas, sino como traición a la misma gesta emancipadora.

El Libertador Bolívar en carta enviada por Espinar desde el Cuartel General en Japio el 18 de diciembre de 1829 al Ministro Vergara, expresa:

Versándose el acto del Consejo Ministerial sobre fundar una monarquía, cuyo trono (cualquiera que fuese su denominación) debía ocupar S. E. el Libertador-Presidente y por el mismo sostener a todo trance sus cimientos a beneficio del sucesor, S. E. creyó de su deber improbarlo; porque su misma consagración a la causa pública sería infructuosa, desde que, mancillada su reputación por un acto contradictorio de su carrera y de sus principios, entrase en la trillada senda de los monarcas.

Convenga o no a Colombia elevar un solio, el Libertador no debe ocuparlo; aún más, no debe cooperar a su edificación ni acreditar por sí mismo la insuficiencia de la actual forma de gobierno¹⁷.

Si alguna responsabilidad puede imputársele a Bolívar es la de que conociendo el proyecto de monarquía no se apresuró a

¹⁷ Cf. RESTRPO, José Manuel, *op. cit.*, pág. 266.

improbarlo y guardó un silencio de efectos demoleedores para la unidad nacional. No sólo el Consejo de Ministros que reconoció, dimitiendo, su error, sino la opinión unánime de los historiadores achacan a esta conducta uno de los factores que más contribuyeron a la disolución de la Gran Colombia.

Para su desgracia, escribe Parra Pérez, y desgracia inmensa de la patria, su persona se identifica entonces con una causa de antemano vencida, y el excelso nombre del Libertador viene a servir a los ojos de un espíritu público confuso y desorientado como bandera inesperada de los enemigos de la libertad. El resultado más grave e irremediable de la operación en favor de la monarquía fue dar a los nacionalistas venezolanos, más que pretexto, razón válida para separar a su país de la Unión Colombiana, cuyos directores en Bogotá, desesperaban de la República¹⁸.

El General Posada Gutiérrez, de indudable ortodoxia bolivariana, refiriéndose a las andanzas de nuestros plenipotenciarios en demanda de un príncipe escribe:

Se ve por lo expuesto que el gobierno se hallaba en un conflicto verdadero, y esto sucederá siempre que se interrumpa el régimen legal establecido y aceptado por la nación.

El Libertador se perdió y la República se perdió con él, desde que no sostuvo la Constitución del año de 1821 y no sofocó con mano fuerte la revolución de Venezuela del año de 1826¹⁹.

En otros párrafos de las mismas Memorias Histórico-Políticas se descubre con facilidad el ánimo de disculpar a los ministros, sea por las comunicaciones de Espinar acerca de la protección extranjera, o estableciendo el deslinde entre el carácter absoluto de la monarquía y sus perfiles de orden constitucional y li-

¹⁸ PARRA PEREZ, C., *op. cit.*, págs. 659 y ss.

¹⁹ POSADA GUTIÉRREZ, Joaquín. Memorias histórico-Políticas Tomo I. Bogotá, 1929, pág. 313.

mitado²⁰. El juicio contundente de Botero Saldarriaga pone fin a la polémica y evidencia el fallo que la historia le ha dado a este primer capítulo de nuestra diplomacia secreta.

Pero ante la República no tienen los ministros la menor disculpa. Ellos fueron resueltamente contra las instituciones democráticas y republicanas que se había dado el pueblo colombiano, ellos fomentaron un plan de advenimiento de la monarquía, persistiendo en sus propósitos contra la protesta ciudadana, que fraccionó la República; y se mancharon con la sangre de Córdoba y sus compañeros²¹ y ²².

²⁰ Uno de los principales apologistas de la monarquía fue Juan García del Río de cuya Meditación cuarta transcribimos los siguientes conceptos; “Cuando al salir de una revolución todo tiende a reconstituirse sobre bases nuevas, una oscilación largo tiempo prolongada precede al reposo. En este intervalo, los espíritus, movidos por una actividad prodigiosa, se empeñan en mil rutas diversas, abrazando las opiniones más opuestas, y ensayándolas todas antes de ponerse de acuerdo sobre ninguna”. “Tal ha sido hasta aquí la situación de Colombia. Por una diferencia inevitable de principios y de ideas, ha habido entre nosotros diversos partidos, que si bien fueron de honroso origen, han llegado al término injustificable de animosidades personales y de encono profundo. Mas el tiempo, en su marcha silenciosa, y los acontecimientos, en su estrépito, se han combinado para preparar una revolución. Los hábitos han recobrado gradualmente su imperio, las opiniones se han ilustrado, la necesidad de la firmeza y del orden se han hecho sentir; y el contraste que se nota entre el orden político cual ha subsistido hasta aquí, y el estado social, entre la forma de gobierno y las necesidades del pueblo, ha producido una completa mudanza. De las desgracias de la cosa pública ha nacido la experiencia; del choque de las ideas se ha formado una opinión ilustrada; y si bien existen todavía ilusos que se resisten a ver la luz, aspirantes que cierran los oídos a la voz de la razón, ambiciosos o proletarios que no quieren ni pueden vivir sino de desórdenes y de anarquía; la parte sensata de la nación colombiana, la parte influyente, la que tiene qué conservar, la que está interesada en que se abran nuevas fuentes de producción y en que cada cual pueda gozar tranquilamente y con plena seguridad de los de su industria, siente la necesidad de un orden de cosas estables, lo apetece; desea que se enfoquen todos los resentimientos, que se acaben todas las disensiones, que se ponga término a la lucha política y se apague el volcán revolucionario; anhela, en fin, porque se establezca una monarquía constitucional lo más pronto posible”. GARCÍA DEL RÍO, Juan. Meditaciones Colombianas. Medellín 1972, págs. 140 y ss.

²¹ BOTERO SILDARRIAGA, Roberto. El Libertador-Presidente. Bogotá, 1969, pág. 219.

²² Rafael Gómez Hoyos en su obra “La Vida Heroica del General José María Córdoba incluye los siguientes conceptos: “No sobra insistir sobre la verdad histórica de que, tanto como el declinar evidente de la vida y del genio del

Sobre este último particular, es decir la muerte de José María Córdova, el mismo Botero Saldarriaga en su extraordinaria biografía del prócer, no vacila en señalar el proyecto de monarquía como el factor que influyó más profundamente en el sacrificio del héroe. Las siguientes palabras condensan admirablemente tal criterio:

Prevalido de que el país marchaba hacia la monarquía fácil postulado para ensayar una forma de gobierno deseada ardientemente por aquellos señores, muchos de los cuales fueron cómplices de la subversión del orden constitucional al aprobar las medidas tomadas por Bolívar desde su llegada a Guayaquil, en 1826, de la actitud de éste en Venezuela, cuando la rebeldía de Páez, de la antipatriótica retirada de la minoría boliviana de la Gran Convención de Ocaña, y por último con el desgraciado sistema empleado en las actas de 13 de junio de 1828 para proclamar francamente la dictadura militar del Libertador, creyeron llegada la hora de destruir la obra de Torres, Nariño, Miranda, Artigas y demás próceres de la América libre y democrática, y se lanzaron en la criminal

Libertador, y el notorio predominio venezolano en la marcha de su política, influyó en la determinación del caudillo antioqueño el progreso de los proyectos monarquistas –culminación de la dictadura– que en mala hora adelantaba el Consejo de Ministros, amenazando echar por tierra la obra de los libertadores”. Y más adelante agrega: “Por otra parte, como entre los secretarios y edecanes más allegados al Libertador, figuraban oficiales de origen británico, éstos se apresuraron a aplaudir los planes monarquistas, esperando medrar a la sombra de una corte real. Mientras el Consejo de Ministros se dirigía, por nota de 5 de septiembre, al gobierno francés pidiéndole favorecer el implantamiento de las instituciones monárquicas, el primer ministro de Inglaterra informaba a nuestra cancillería que el gobierno de Su Majestad Británica sólo aceptaría que un príncipe Borbón de España viniera a presidir nuestros destinos. Triste final de la independencia; que la grande y orgullosa República de Colombia, la magnífica creación de Bolívar, gobernada con tanto brillo por Santander, cuya libertad había costado tanta sangre, viniera a ser objeto de rebatijas y subastas entre las casas reinantes de Europa, y estuviese a punto de regresar al poder de quienes habían sido combatidos tan acerbamente!”. GÓMEZ HOYOS, Rafael. La vida heroica del General José María Córdova. Bogotá, 1969, pág 203 y ss.

aventura de buscar un príncipe europeo que ciñera la corona de lo que habían sido colonias españolas²³.

La dificultad de las comunicaciones no exime de responsabilidad a quienes desde el continente europeo, no sólo estuvieran discutiendo las posibilidades de implantar una Corona, sino de promulgar las ventajas para implementar la monarquía en nuestro territorio. Este caso no solamente se presentó en La Gran Colombia, sino en Perú, Brasil, Argentina y México.

²³ BOTERO SALDARRIAGA, Roberto. General J. M. Córdova. Bogotá, 1927, pág. 606. (Ejemplar del autor gentilmente facilitado por el doctor Horacio Rodríguez Plata).

El texto principal de este libro
ha sido compuesto
en la tipografía de la familia
AGaramond
con tamaño de once puntos

Las labores de edición
fueron terminadas en la ciudad de Bogotá
durante el mes de noviembre del año dos mil cinco.

La impresión fue
realizada sobre papel Bond de 90 gramos
y encuadernación rústica
pegado al lomo por sistema hot-melt
en los talleres de Servigraphic Ltda.
Bogotá - Colombia



UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ
JORGE TADEO LOZANO